

Expediente: **216/23**

Carátula: **JUAREZ JULIA ELIZABETH DEL VALLE C/ MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA S/ ORDINARIO (RESIDUAL)**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE CÁMARA DE APELACIONES DEL TRABAJO N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **30/07/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20355233546 - JUAREZ, JULIA ELIZABETH DEL VALLE-ACTOR

20290606625 - MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA, -DEMANDADO

20355233546 - BEJAR, LUCAS M-POR DERECHO PROPIO

20290606625 - CARBONES, LUIS RODOLFO-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - CAJA DE PREVISION Y SEG.SOC.P/PROF.DE LA PROV.DE TUC., ----

20266382708 - PONCE, GUILLERMO GUSTAVO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada de Cámara de Apelaciones del Trabajo N° 1

ACTUACIONES N°: 216/23



H106006291247

Cámara De Apelación del Trabajo Sala 6

JUICIO: JUAREZ JULIA ELIZABETH DEL VALLE c/ MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA s/
ORDINARIO (RESIDUAL) - Expte. n°: 216/23

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, julio de 2026.

Proveyendo la presentación del 05/07/2026:

1. Atento los alcances de poder gral. para juicios que se acompaña digitalmente: Téngase por apersonado al letrado Guillermo Gustavo Ponce, en carácter de apoderado de la parte demandada, por constituido el domicilio digital denunciado (CUIT 20266382708). Déjese constancia en el listado de justiciables del SAE.
2. Téngase presente la copia simple del poder general acompañada.
3. Acompañe el letrado presentante los correspondientes bonos profesionales en el plazo de 2 (dos) días, bajo apercibimiento de oficiar a las entidades pertinentes.
4. Téngase por interpuesto el recurso de casación deducido por la parte demandada, resérvese para ser proveído oportunamente, hasta tanto se notifiquen a la totalidad de las partes la sentencia

recaída en autos.Firmado digital. Dra. **MARÍA BEATRIZ Bisdorff** - **vocal** - MNG. 216/23.

Actuación firmada en fecha 29/07/2026

Certificado digital:
CN=Bisdorff Maria Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27176139493

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.